



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*DECRETO 109/2021, de 15 de septiembre, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de: Depuración de aguas residuales urbanas en Peñalsordo. (2021040137)*

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 16/2019, de 1 de julio, las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de infraestructuras hidráulicas, siendo desarrollado mediante Decreto 87/2019, de 2 de agosto, que le atribuye el ejercicio de las competencias en materia de planificación hidráulica, ejecución, mantenimiento y ordenación de las infraestructuras hidráulicas de competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la coordinación de las políticas de aguas autonómica, así como la regulación del abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas de conformidad con el artículo 5.1.a) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, artículo 38 b), en su redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En relación con las obras de "Depuración de aguas residuales urbanas en Peñalsordo" el proyecto fue aprobado en fecha 9 de diciembre de 2020, habiéndose practicado información pública por Resolución de 17 de marzo de 2021 (DOE n.º 64, de 7 de abril de 2021), habiendo recibido alegaciones dentro del plazo al efecto concedido por Herederos de Jacinto Jiménez Castellanos. Se han practicado, así mismo, el resto de publicaciones exigidas legalmente. Se adjunta relación definitiva de afectados.

La urgencia viene motivada por cuanto la localidad afectada por las obras de que se trata viene soportando graves problemas de saneamiento habida cuenta que no dispone de sistema de depuración, reconduciendo sus vertidos a través de varios emisarios de tuberías de hormigón de diferentes diámetros que vierten en cuatro puntos de cauces cercanos a la población, con vertiente hacia el embalse de la Serena. El punto uno vierte en las cercanías del cementerio municipal, el punto dos se sitúa en las cercanías del tanatorio municipal, junto a la carretera local de acceso al área de recreo junto al embalse y los puntos de vertido tres y cuatro se sitúan al este de la población desembocando en el arroyo Cachafre. Todo ello conlleva riesgos higiénico-sanitarios que requieren con urgencia la implantación de un sistema de depuración adecuado para el cumplimiento de la Directiva Europea 91/271.



El proyecto a ejecutar trata de solventar los citados problemas mediante, fundamentalmente, la ejecución de colectores de unión de vertidos y aliviaderos intermedios de pluviales, una estación depuradora de aguas residuales, un nuevo emisario de salida, Planta compacta Cementerio, línea de baja tensión para acometida a la Edar y vial de acceso.

En su virtud, a propuesta de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 15 de septiembre de 2021,

DISPONGO

**Artículo único.** Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de "Depuración de Aguas Residuales Urbanas en Peñalsordo", con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.1.a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Extremadura, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, tal y como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, o bien recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de  
la Junta de Extremadura,

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera para la Transición Ecológica y  
Sostenibilidad,

OLGA GARCÍA GARCÍA



## RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBRAG21047 DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS EN PEÑALSORDO

TÉRMINO MUNICIPAL: 610.000,00 PEÑALSORDO (BADAJOZ)

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de Cultivo		
1/0	5	85	BARBA MUÑOZ, JOSEFINA Y JIMÉNEZ	4	TOT	Labor o Labradío secano	
				18	SER	Labor o Labradío secano	
				125	TEM	Labor o Labradío secano	
			GARCÍA, MANUEL C/ NUÑEZ DE ARCE, 28 06610 PEÑALSORDO BADAJOZ				
5/0	5	60	AGUAS GARCÍA, MARTA	8	TOT	Labor o Labradío secano	
				631	SER	Labor o Labradío secano	
				1.432	TEM	Labor o Labradío secano	
			C/ CARMEN, 8 06920 AZUAGA BADAJOZ			ALAMBRADA 3ª	25,00
						PARED PIEDRA SECA1ª	20,00
						PUERTA ENTRADA 5ª	1,00
6/0	5	61	SERRANO SERRANO, MANUELA	4	TOT	Labor o Labradío secano	
				100	SER	Labor o Labradío secano	
				232	TEM	Labor o Labradío secano	
			C/ FRANCISCO PIZARRO, 7 06610 PEÑALSORDO BADAJOZ			PARED PIEDRA SECA 2ª	20,00
7/0	5	58	MUÑOZ SERRANO, JOSÉ ANTONIO	4	TOT	Labor o Labradío secano	
				246	SER	Labor o Labradío secano	
				577	TEM	Labor o Labradío secano	
			C/ REYES HUERTAS, 4 06610 PEÑALSORDO BADAJOZ			PARED PIEDRA SECA1ª	20,00



## RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBRAG21047 DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS EN PEÑALSORDO

8/0	5	57	SÁNCHEZ TAMUREJO, MANUEL (HRDROS.)	8	TOT	Labor o Labradío secano		
				462	SER	Labor o Labradío secano		
				1.098	TEM	Labor o Labradío secano		
							PARED PIEDRA SECA1ª	20,00
			C/ MORENO NIETO, 10 06610 PEÑALSORDO BADAJOZ					
9/0	5	54	SERRANO TAMUREJO, MARÍA JUANA	4	TOT	Labor o Labradío secano		
				196	SER	Labor o Labradío secano		
				466	TEM	Labor o Labradío secano		
							PARED PIEDRA SECA1ª	20,00
			C/ HOSPITALILLO, 6 06610 PEÑALSORDO BADAJOZ					
10/0	5	56	SERRANO MILARA, SEGUNDO	4	TOT	Labor o Labradío secano		
				325	SER	Labor o Labradío secano		
				753	TEM	Labor o Labradío secano		
							PARED PIEDRA SECA1ª	24,00
			C/ MARQUESA CASARIEGO, 32 06610 PEÑALSORDO BADAJOZ					
12/0	5	45	SÁNCHEZ SERRANO, JOSEFA, FRANCISCO Y JACINTO	4	TOT	Labor o Labradío secano		
				473	SER	Labor o Labradío secano		
				844	TEM	Labor o Labradío secano		
							ALAMBRADA 3ª	20,00
							PARED PIEDRA SECA1ª	20,00
			C/ CANALEJAS, 8 06610 PEÑALSORDO BADAJOZ					



## RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBrag21047 DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS EN PEÑALSORDO

14/05	17	SÁNCHEZ SERRANO, JOSEFA, FRANCISCO Y JACINTO		6.801	TOT	Labor o Labradío secano		
				2.232	SER	Labor o Labradío secano		
				2.086	TEM	Labor o Labradío secano		
							ABREVADERO 5ª	1,00
							ALAMBRADA 3ª	20,00
							PARED PIEDRA SECA1ª	20,00
		C/ CANALEJAS, 8 06610 PEÑALSORDO BADAJOZ						
15/0	5	14	JIMÉNEZ CASTELLANOS, JACINTO	12	TOT	Labor o Labradío secano		
				550	SER	Labor o Labradío secano		
				1.313	TEM	Labor o Labradío secano		
							PARED PIEDRA SECA1ª	10,00
		(HRDROS.) AV. JUAN CARLOS I, 14 06610 PEÑALSORDO BADAJOZ						
16/0	5	13	PIZARROSO PIZARRO, TRINIDAD	238	SER	Labor o Labradío secano		
				557	TEM	Labor o Labradío secano		
		C/ MARTÍN SOLER, 2 - 2º D 28045 MADRID MADRID						
17/0	69938	01	SERRANO MILARA, INÉS (HRDROS.)	32	TOT	Zonas urbanas		
				89	SER	Zonas urbanas		
				271	TEM	Zonas urbanas		
		C/ BAHÍA DE ALICANTE, 92 1ª 28042 MADRID MADRID						
18/0	5	18	SERRANO MILARA, INÉS (HRDROS.)	24	TOT	Labor o Labradío secano		
				1.000	SER	Labor o Labradío secano		
				2.203	TEM	Labor o Labradío secano		
							PARED PIEDRA SECA1ª	10,00
		C/ BAHÍA DE ALICANTE, 92 1ª A 28042 MADRID MADRID						



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBRAG21047 DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS EN PEÑALSORDO

20/0	5	64	SERRANO JIMÉNEZ, BAUTISTA (HRDROS.)	4	TOT	Labor o Labradío secano		
				576	SER	Labor o Labradío secano		
				948	TEM	Labor o Labradío secano		
							PARED PIEDRA SECA1ª	20,00
			C/ CERVANTES, 36 13414 SACERUELA CIUDAD REAL					
22/0	5	66	PIZARRO GALÁN, LUIS (Y OTRO)	224	SER	Monte bajo		
				269	TEM	Monte bajo		
			TRAVESÍA CERCA BARTOLO, 1 06610 PEÑALSORDO BADAJOZ					
23/0	5	67	BARRANCOS DE PEÑALSORDO, C.B.	16	TOT	Pastos		
			C/ CASTELAR, 5 06610 PEÑALSORDO BADAJOZ					

• • •

